

SOLIDARIDAD URGENTE

Frente a la grave situación de 'cacería de brujas' impuesta por el gobierno de Alvaro Uribe Vélez en su política de 'seguridad democrática', que ha demostrado ser muy insegura para la democracia en la medida en que conculca los derechos de los ciudadanos y cambia el principio constitucional de presunción de inocencia por el de presunción de culpabilidad, el editorial de EL TIEMPO del domingo 8 de junio anota:

"Ver a un obispo jubilado de 67 años, aquejado por el mal de Parkinson y a la espera de rendir indagatoria bajo sospecha de ser 'jefe de finanzas' de un frente guerrillero - por denuncias de presuntos guerrilleros presos- produce desconcierto, compasión e indignación. Si esto le sucede a un respetable monseñor, que ha levantado un coro de protestas, ¿qué puede pasar con cientos de docenas de colombianos anónimos que, en similar situación, no disponen de publicidad o de igual posibilidad de defenderse?"

Porque no es el único caso. Bajo este gobierno, en la Fiscalía hay más procesos judiciales por rebelión que en cualquiera de los tres años anteriores, y las resoluciones de acusación emitidas por ese delito en los primeros cuatro meses de este año son más de la mitad de las de todo el 2002.

Desde Javier Enrique Carvajalino -hermano del jefe de las Farc 'Andrés París'-, capturado por el DAS bajo la acusación de planear un atentado contra la Casa de Nariño hace un año y puesto en libertad cuatro meses después, hasta la decisión de un juez, la semana pasada, de reinstalar en su cargo al alcalde de Miraflores (Guaviare), quien venía siendo procesado por rebelión a partir de denuncias de un presunto guerrillero de las Farc convertido en informante, ciertos casos preocupan."

En nuestro LÉAME 36, de enero 20 del presente año. Frente a situaciones que afectaron a funcionarios de nuestra institución (el médico forense de Tumaco y el Director Seccional de Arauca), planteamos que

"Otro riesgo para los funcionarios proviene, no ya de las acciones de grupos ilegales, sino de las medidas gubernamentales que en las regiones de mayor conflicto han adquirido dimensiones de 'cacería de brujas', y permiten que por acusaciones de 'informantes' no identificados y motivados por pagos que reciben a cambio de dichas acusaciones, se judicialice a ciudadanos de manera precipitada y se les someta al estigma público como 'colaboradores de la guerrilla', o como 'narcotraficantes'. Ya un funcionario de Medicina Legal ha sido afectado: como es de público conocimiento, un médico forense de Arauca está detenido hace una semana bajo graves cargos, que desde luego no han sido demostrados, derivados de la acusación de un 'informante'. Se trata, según hemos podido establecer, de un funcionario vinculado hace más de 10 años a la entidad, y quien a través de su vida laboral ha demostrado seriedad, responsabilidad, sentido de pertenencia frente al instituto y espíritu de servicio ante la comunidad y ante las autoridades. No parece razonable que se eche

Léame # 41

Pág. 2

por tierra el prestigio y los derechos de una persona con estas características, sobre la base de una acusación de dudoso fundamento.

Se debería tener en cuenta que quienes nos desempeñamos en el sector judicial y específicamente en el campo forense, estamos abocados a ser objeto de eventuales resquemores y resentimientos por parte de quienes se sienten 'perjudicados' por las pruebas periciales que producimos. En tales condiciones, individuos inescrupulosos pueden encontrar en las falsas acusaciones un mecanismo fácil para perjudicar al funcionario. De manera que los encargados de la famosa 'seguridad democrática' deberían sopesar muy bien la calidad de los informantes y de los informes y sobre todo, presumir la inocencia de quienes con su trayectoria profesional han mostrado su condición de ciudadanos honestos y de servidores públicos eficientes.

Como compañeros de trabajo y como sindicalistas presumimos la inocencia del médico afectado, y hacemos un llamado a la Dirección General para que asuma una actitud de solidaridad institucional con el mismo y se vigile que en su caso se garantice el debido proceso.

Nos referíamos concretamente al doctor CIRO ALEJANDRO PEÑA, director de la Seccional de Medicina Legal de Arauca, a quien se le hicieron acusaciones por las cuales está siendo procesado, con grave perjuicio para su reputación, para su integridad personal (en este país de retaliaciones mortales), para su proyecto de vida, con pérdida de su libertad al ser afectado por una medida de detención, y para su patrimonio, pues ha tenido que afrontar los costos de la defensa, se le suspendió el salario y sus bienes están bajo embargo.

Nuestro compañero ha podido demostrar la falsedad de los supuestos indicios por los que se le judicializó bajo cargos tan graves como 'concierto para delinquir con fines de narcotráfico', dentro de un voluminoso expediente en el que su nombre sólo se menciona en una oportunidad, por un 'informante', seguramente tan dudoso como el que originó cargos contra el obispo al que hace referencia el citado editorial de EL TIEMPO. Hoy en día solo subsiste un débil (y sin duda infundado) indicio de 'favorecimiento' por el que el compañero CIRO continúa bajo detención domiciliaria. Confiamos plenamente en que se impondrá la verdad y con ella él recuperará la libertad.

Pero los perjuicios (que podrían afectar a cualquiera de nosotros bajo este régimen oprobioso de desconocimiento de los derechos fundamentales), ya fueron causados, y por ello hemos organizado una **campaña de solidaridad con el compañero CIRO ALEJANDRO PEÑA, mediante la donación de un día de salario**, para la cual los aportantes deben firmar la correspondiente autorización anexa al presente LÉAME, y hacerla llegar a la oficina de nuestro sindicato antes del 28 de junio.

Por tanto, el presente comunicado es también un llamado urgente a todos y a todas para que, de manera inmediata, se sumen a esta campaña y nos ayuden a recaudar la donación.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Sindemedilegal**

Lea este boletín y páselo a otra persona. O reproduzca y difúndalo